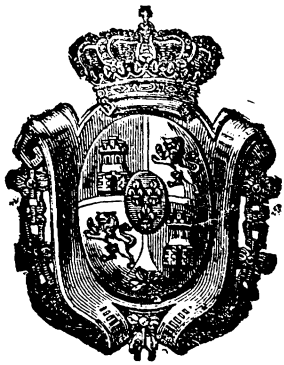


SALE TODOS LOS DIAS,  
Y SE SUSCRIBE EN MADRID  
EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,  
Y EN LAS PROVINCIAS  
EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

# GACETA DE MADRID.

N.º 1536.

MARTES 29 DE ENERO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

PARTES.

El comandante general de las provincias de Ciudad-Real y Toledo da parte á este ministerio con fecha 25 del actual que en virtud de las instrucciones dadas por él al comandante general de la línea de Andalucía se había conseguido destruir en su orígea la pequeña facción que principiaba á fomentarse en el sitio de las Fresnedas, y coger á seis de sus individuos.

El mismo comandante general en 27 del propio mes dice que una partida de tiradores de Fuencaliente había capturado á seis facciosos; y que la columna que opera sobre la derecha de Tajo, al mando del comandante D. Rafael Trabado, había tambien cogido á siete individuos mas con armas, sin mas pérdida por nuestra parte que la de un soldado del escuadron franco de Andalucía.

ANUNCIOS OFICIALES.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

*Direccion de hidrografía.*

Por la secretaria de Estado y del Despacho de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar se ha remitido de Real orden á este establecimiento la Gaceta del Gobierno de Puerto-Rico, en que se inserta un oficio dirigido al Excmo. Sr. capitán general de aquella isla por el Excmo. Sr. director de la de Curazao, relativo á un fanal que se ha establecido en la isla Buen-aire sobre la punta del Lacre, cuyo extracto es el siguiente:

“La torre se eleva 21 metros (que equivalen á 75,3673 pies españoles ó 68,8978 ingleses) sobre el nivel del mar, y se halla en latitud 12º 02' 12,5" N., longitud 62º 05' 26,5" O. de Cádiz. Empezó á alumbrar el fanal el 24 de Agosto de 1838, y se enciende todas las noches. A distancia de legua y media la luz aparece mayor y mas resplandeciente que una estrella de primera magnitud; desde dos á dos y media como una estrella brillante de igual magnitud. Su tangente absoluta alcanza á 9,5 millas, y es visible desde el N. E. por el S. al N. O. Los buques que recalén del E. con destino á Curazao, tienen en este fanal una buena baliza para mantenerse de noche sobre bordos, y dar resguardo á la isla de arena, llamada Curazao chico, que por lo rasa es peligrosa con tiempo oscuro, ó sin la luz del dia.”

Este aviso debe colocarse manuscrito en la página 217 del *Derrotero* de las islas Antillas, costas de Tierra-Firme y seno mejicano, edicion de 1837.

LOS acreedores á la dimision de bienes hecha por D. Juan Miguel, dueño del establecimiento de coches de alquiler, que existe en la calle del Infante de esta corte, se presentarán en el término de ocho dias, contados desde la fecha de este anuncio, en la casa de D. Gregorio Ramirez y Perez, uno de los síndicos, sita en la calle de la Paz, núm. 6, cuarto 2.º de la derecha, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde, con los documentos justificativos para comprobar sus débitos: en inteligencia que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid 28 de Enero de 1839.

*Tribunal de comercio.*

Por providencia del mismo y término de 15 dias se saca á pública subasta una casa sita en esta corte y su calle de Carretas, número 14 nuevo de la manzana 206: tiene de sitio 21,627½ pies, y está tasada en 2.866,788 rs. vn., á rebajar cargas. Quien quisiere hacer postura acuda á la escribania principal de dicho tribunal, donde admitirán las que se hagan siendo arregladas.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 14 de Enero.

(Sucesos de la Rochela.)

La Rochela 9 de Enero.—Los negocios han vuelto á seguir su curso ordinario; pero los sucesos del 2 han dejado señales profundas. Los que dentro de algunos años lean esta triste página que se ha de añadir á la historia de la Rochela, no la creerán, porque nosotros mismos, que hemos sido testigos de esas escenas de destruccion y de robo, no podemos menos de preguntarnos ¿cómo han podido tener por actores solamente á algunos centenares de miserables, y por teatro una ciudad que cuenta cerca de 200 almas! Asi es que se estaba muy distante de esperar manifestaciones tan atroces por parte de aquellos que habían empezado á reclamar un simple aumento de salario. Asi que, la explosion por inesperada ha llenado de estupor á la población entera, que se ha quedado paralizada. El motin se ha formado, engrosado y marchado con tal rapidez, que uno de los negociantes cuya casa ha sido saqueada, Mr. Martin Coniée, se vió asaltado en su despacho en el momento en que menos lo esperaba, y sin haber oido tronar la tormenta que iba á caer sobre él. La autoridad municipal hallará en el hecho que acabamos de citar, una respuesta muy natural á los cargos de debilidad y lentitud que se le han dirigido.

La columna expedicionaria que salió el sábado, ha vuelto antes de ayer á La Rochela, despues de haber restablecido el órden en muchos pueblos que se habían sublevado. No ha encontrado ninguna resistencia; los insurreccionados huían á su aproximacion, y ha desarmado un gran número de ellos, y preso á los mas rebeldes. Las cárceles de La Rochela estan llenas á consecuencia de las prisiones que se han hecho.

Mr. Gilbert Boucher, procurador general del tribunal Real de Poitiers, ha llegado el 5 á esta ciudad. El tribunal Real ha avocado el negocio, y los debates tendrán lugar en un tribunal de *assises*, convocado extraordinariamente en La Rochela. Esta medida tendrá el doble objeto de evitar gastos considerables al Gobierno, y producir una saludable impresion en los mismos lugares de la rebelion.

Van á concentrarse fuerzas militares imponentes en nuestro departamento. Ya han llegado á esta ciudad tres escuadrones de caballería, procedentes del Niort, y dos batallones del 10 de línea que vienen de Borbon y de Cholet.

El consejo municipal acaba de dirigir al prefecto una comunicacion sobre la situacion presente; no ha debido disimular á la autoridad superior que la exaltacion pública nacia de la exportacion de trigo al extranjero. Sin resolver una cuestion tan árdua, la administracion municipal se limita á suplicar al prefecto que exponga á los Ministros cuán urgente es curar las llagas, ó por lo menos aplicarles un paliativo. Lo esencial es suspender provisionalmente el embarque para pais extranjero, á fin de calmar la efervescencia del pueblo, y abrir inmediatamente obras públicas, que ocupándolo puedan satisfacer las primeras necesidades de la clase jornalera, y producir al mismo tiempo el buen efecto de sustraerla de funestas sugestiones. Los dos adjuntos habian escrito igualmente á su colega Mr. Rasteau, rogándole que manifestase por sí mismo la situacion y la escasez momentánea de una parte de la población que ellos tenian el dolor de no poder remediar, bajando el precio del pan que la ley sola arregla imperiosamente.

Sabemos con placer que estas gestiones han tenido un pronto resultado. Interin se resuelve la cuestion de los cereales, el Gobierno acaba de ordenar que las grandes obras del puerto de La Rochela se comiencen inmediatamente, y al efecto ha librado contra el departamento de obras públicas una suma de 250 fr. que de comun acuerdo entre la municipalidad y los ingenieros marítimos debe invertirse toda en hacer terraplenes.

Estas obras serán bastante vastas para que se pueda esperar que todos los hombres que estan sin trabajo hallarán para ellos y su familia medios ciertos de subsistencia.

(Phare de La Rochele.)

NOTICIAS NACIONALES.

Habana 22 de Noviembre.

REAL JUNTA DE FOMENTO.

Camino de hierro.—Por la siguiente comunicacion del señor ingeniero director de esta obra, célebre por su tamaño y trascendencia para la prosperidad de la isla, se instruirá el público

de la feliz terminacion que ha tenido, habiéndose verificado la entrada de los trenes de pasajeros y de carga en la villa de Güines, punto extremo de la línea, el 19 del corriente, dia de la Reina nuestra Señora Doña Isabel II, á los tres años y 10 dias justos de haberse principiado los trabajos. Los que conozcan las dificultades que en este pais presentan el clima y la falta de población á las empresas de alguna entidad, podrán apreciar los esfuerzos que habrá sido necesario emplear para concluir en este tiempo 17 leguas de camino de hierro muy difíciles de graduar en su primer tercio, establecer los edificios convenientes y cuidar de un año á esta parte de la reparacion de los tramos concluidos del poder motor y del movimiento de la carga y pasajeros. El público disfruta comodidades y ahorros incalculables.

El valor intrínseco de las fincas ha tomado el aumento correspondiente á la disminucion de gastos que ocasionaban las antiguas conducciones. Nuevos productos de la tierra abaratan los mercados. Los pueblos del interior se fomentan. La civilizacion se propaga y la riqueza pública abre mil medios de especulacion, antes desconocidos á las artes y al comercio. A cualquiera costa eran de comprarse beneficios tan grandes, con que á la par de los particulares engrandece el Estado; pero las esperanzas que no sin razon formamos, de los productos del camino, á pesar de no haberse ejecutado puntualmente conforme al proyecto, y de faltarle todavía los ramales de comunicacion con la costa del Sur, y con la villa de S. Antonio; nos inducen á creer que pueda realizarse el fenómeno industrial de haberse establecido el tronco principal de las intercomunicaciones de la isla de Cuba con caudales extranjeros, pagándose estos exclusivamente por los mismos que disfrutan la comodidad del transporte y la economía en la conduccion de los frutos. Habana 21 de Noviembre de 1838.—Miguel Herrera y O-Farril.—Antonio María de Escovedo.—Es copia.—Antonio María de Escovedo, secretario.

Camino de hierro.—Departamento de ingenieros.—Güines 19 de Noviembre de 1838.—A los señores de la comision.—Señores: Entraron hoy en el terreno comprado por la Real junta de fomento las máquinas con sus dos trenes respectivos, lo que comunico á la comision segun sus deseos. Hace un año hoy que se abrió el camino al público para celebrar los cumpleaños de Isabel II, y hoy se puede casi celebrar su conclusion: este último no puede ser mas agradable á los señores de la comision que la mejor opinion que goza el camino con el público y con ellos mismos que gozaba entonces; y al director, aunque siempre satisfecho en sí de sus trabajos sentia mucho ver que habia ocasiones que la comision dudaba de la perfeccion de la obra, le es muy grato que el buen éxito de la empresa haya restablecido la confianza que debia siempre existir entre los gefes económicos y facultativos de una empresa tan dificultosa é importante.

Esas dudas que entretuvieron la comision, eran naturales, considerando el estado de las circunstancias en el tiempo que ocurrieron; y como provinieron de causas que no tenian remedio inmediato, no hubo modo de satisfacerlas, sino con la paciencia que exige el tiempo y la perseverancia; y me felicito en creer que en nada ha fallado el camino de lo que ha dicho el director en todos sus informes.

Los carriles llegarán mañana á la casa de pasajeros, que estará casi concluida esta semana.

Queda con la debida consideracion, Alfredo Cruger, director.—Es copia.—Antonio de Escovedo, secretario. (D. de la II.)

CORTES.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MOSCOSO DE ALTAMIRA.

Sesion del dia 28 de Enero.

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Procediéndose al órden del dia, se puso á discusion el dictámen de la comision, acerca del proyecto de ley presentado por el Gobierno, relativo á varias enmiendas al reglamento provisional de justicia.

Se leyó dicho proyecto y en seguida el dictámen de la comision, en que opinaba se aprobase dicho proyecto con las modificaciones que la misma proponia.

Se leyeron tambien varias adiciones y enmiendas propuestas por el Sr. Ondovilla.

El Sr. SAN MIGUEL expuso creia de su deber hacer presente para que no se le tachase de inconsecuencia, que si ahora estaba conforme con sus compañeros de comision en el proyecto propuesto por el Gobierno era porque este habia hecho algunas modificaciones al presentado en la anterior legislatura, y con el cual no pudo conformarse en algunas de sus disposiciones.

Abierta discusion á la totalidad del proyecto, El Sr. DIEZ DE TEJEDA dijo que era un deber de la sociedad el prevenir los delitos y castigarlos; que era preciso atender á que la mayor parte de los criminales son gentes que





por ventura? ¿Tiene ahora el Gobierno aquella robustez, aquella fuerza que basta para triunfar de todos los obstáculos en los tiempos comunes? ¿Hay en España ahora aquellos hábitos de respeto y de obediencia hacia las autoridades legítimamente constituidas, que en los tiempos ordinarios suple por todas las leyes de los códigos? Creemos que nadie se atreverá á afirmarlo así á vista de lo que ha pasado, de lo que pasa y de lo que pasará mientras dure la guerra civil que nos devora. Mientras que esta no tenga un término, vanas serán todas las declaraciones contra los estados excepcionales, porque los habrá como los ha habido hasta aquí, si no de derecho, de hecho, y consentidos y aprobados por todos los poderes públicos de la sociedad, cualesquiera que sean sus doctrinas políticas, y cualesquiera que sean las opiniones triunfantes.

El Sr. Martínez de la Rosa lo ha dicho: cuando esos estados excepcionales no se establecen legalmente por la corona y por los cuerpos colegisladores, se establecen intuitivamente por las autoridades locales y por los pueblos, siempre que las unas y los otros se encuentren en las apuradas circunstancias en que nosotros nos encontramos. Los cuerpos colegisladores pueden elegir de estos dos medios el que menos inconvenientes ofrezca; pero desecharlos ambos, es absolutamente imposible. Esto es lo que según nuestro modo de ver no han reflexionado bastante los señores Diputados que atacan el dictamen de la comisión como demasiado favorable á la extensión de la autoridad militar con detrimento de la autoridad civil, y de las autoridades comunes. Esperamos que reflexionándolo detenidamente cambiarán de sistema y variarán de rumbo, porque así nos parece que conviene á la salud de la patria.

Los periódicos franceses que hoy hemos recibido son del 20 de los de Paris. En la sesión del día anterior había terminado la Cámara de Diputados la discusión de *V Adresse*. Fue el debate violento, largo é importante, y concluyó adoptándose una enmienda de Mr. Delbelleyme, Diputado del Ministerio, por 222 votos contra 213.

Votóse en seguida la totalidad, siendo igualmente aprobada por 221 votos contra 208.

El Ministerio pues, fortalecido con esta victoria, se coloca de nuevo delante de la coalición, á la que dos días antes miraba temeroso y desconfiado.

El órgano del Ministerio, el *Diario de los Debates*, entona el cántico de victoria en loor de sus patronos.

El 20 debía recibir el Rey á la gran diputación de la Cámara, y oír la lectura de la contestación á su discurso. Las ocho y media de la noche era la hora señalada para este acto en el palacio de las Tullerías.

Los fondos seguían sin alteración.

## CORRESPONDENCIA DE LA GACETA.

*Bilbao 19 de Enero.* De pocos días á esta parte han reunido los enemigos en Zornosa como un centenar de mozos que han resultado en la última conscripción que han hecho en esta provincia de los que han llegado recientemente á la edad que tienen asignada para tomar el arma, y los tienen en aquel pueblo instruyendo en el manejo de ella para luego incorporarlos en los batallones. Se han eximido del servicio personal otros 31 jóvenes pertenecientes á la misma conscripción, contribuyendo cada uno con la suma de 5 á 60 reales, cuyo producto parece se halla exclusivamente destinado á la compra de caballos. Han sido muchos mas que los 31 los que han solicitado redimir el servicio personal por el pecuniario; pero solo aquel número es el que ha conseguido esta gracia.

El 6.º batallón de Guipuzcoa que se hallaba en Trucios ha pasado estos días á ocupar su anterior acantonamiento del Berroñ. El titulado general Goñi se halla en Balmaseda; y por lo demás ni hacia la parte del confin de esta provincia con la de Santander, ni en el resto de ella, ocurre novedad particular.

El Pretendiente continúa en Azcoitia. Su hijo el titulado príncipe de Asturias se halla enfermo de anginas.

*Zaragoza 21 de Enero.* Capitania general de Aragón.—La junta creada por el Real decreto de 31 de Abril último para proponer á S. M. los ciudadanos que se hicieron merecedores de la cruz de distinción concedida á los que en 5 de Marzo anterior tomaron parte en el combate trabado en esta ciudad contra los facciosos que la ocuparon, tenía suspendidas sus sesiones, mientras elevaba al Gobierno superior varias consultas que estimó necesarias al mejor desempeño de su encargo. Por acuerdo del 31 de Diciembre pasado ha resuelto continuar sus tareas, y desea de proceder á la propuesta para tan honroso distintivo con la mayor justificación posible, pensó dar nueva forma á sus trabajos, y para ello acaba de aprobar las bases, sobre las que descansan los deseos que tiene de acertar en materia tan difícil. En su virtud ha dispuesto anunciar al público que nadie será propuesto á S. M. para la citada cruz sin que lo solicite individualmente por medio de una certificación librada por algun oficial del ejército y Milicia, ó de tres individuos de la clase de nacionales de igual ó superior gerarquía que acredite cuándo y á qué punto acudió, y en qué servicio se ocupó contra los enemigos, la que irá acompañada de un memorial sencillo en que el interesado manifieste bajo su crédito y responsabilidad la calle y casa que habitaba la madrugada del día 5, su salida de ella, y hacia qué punto, la situación de este con respecto á los enemigos cuando se presentó en él, y los servicios que prestó hasta la expulsión de aquellos. Estos documentos se admitirán, para evitar gastos á los solicitantes, en papel blanco, y deberán ser presentados á la secretaría de la junta por conducto de sus respectivos jefes si corresponden á individuos del ejército ó Milicia nacional, por el de los alcaldes constitucionales de Zaragoza si estos fueren de la clase de paisanos, y por los jefes de cualesquier dependencias á que pertenezcan los solicitantes, señalando el término de dos meses desde la fecha de este aviso, para los que se hallen dentro de las tres provincias de Aragón, y cuatro para los que se encuentran fuera de ellas; en la inteligencia de que tanto los que acudan

fuera de estos términos, como los que en sus certificaciones y memoriales no comprendan todos los extremos que se han indicado, sentirán los perjuicios consiguientes á su falta.

Zaragoza 21 de Enero de 1859.—El general segundo cabo, presidente, Santos San Miguel.—Pedro María y Goser, vocal secretario.

*Nota.* Los ciudadanos que tuvieren presentadas sus solicitudes á la junta y no se hallaren revestidas de los documentos que en el anterior anuncio se exigen, podrán recogerlas de la secretaría por si les acomodare rectificarlas.

*Teruel 25 de Enero.* El Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Centro continuaba anteayer en Segorbe, y las facciones de Cabrera, Forcadell y la Caba en las inmediaciones de Onda. Llangostera con unos 50 infantes y 400 caballos se hallaba ayer en Bañón, y al parecer pensaba dirigirse al campo de Bello. Y la division Ayerve desde Daroca pidió raciones á Calamocha, donde probablemente pernóctaria anoche.

La situación de nuestros desgraciados prisioneros en Cantavieja y Morella continúa siendo la misma. Para mejorarla en parte se les ha enviado ayer 4150 rs. para distribuir entre los mas necesitados.

## ANUNCIOS.

**EL GENIO DEL CRISTIANISMO.** Revista Católica-Social, que comenzará á ver la luz pública el 15 de Febrero próximo, y cuyo desenvolvimiento y explanación consistirá: primero: en una demostración razonada de la verdad histórica, á saber: que el hombre es deudor á los dogmas de la religión católica, del conocimiento de su dignidad, de su destino y de su felicidad temporal y eterna; segundo, que igualmente las sociedades modernas deben al espíritu de caridad que caracteriza su moral, los adelantos que han hecho en las letras y en las artes, cuyos progresos han producido los beneficios de la civilización que disfrutan; tercero, que los institutos religiosos tienen un derecho incontestable á reclamar la principal parte en esta feliz conquista á las virtudes, de cuyos individuos deben tanto la humanidad afligida y la enseñanza pública; cuarto, en hacer ver de un modo matemático que la riqueza pública ha sido notablemente perjudicada con el cambio que han experimentado los bienes que poseían, y que por consiguiente han sido lastimados los intereses de las clases productoras; quinto, en presentar la disciplina tanto interna como externa de la iglesia católica con toda su pureza, á fin de liberar el ánimo de los incautos de la doctrina errónea que algunos espíritus superficiales vierten sobre aquellas materias.

Además de la discusión de estos puntos cardinales contendrá la Revista Católica-Social para mayor ilustración de los mismos y para amenizar y hacer mas interesante su lectura, una Crónica de todos los sucesos que ocurran en el orbe cristiano que tengan relación con nuestro propósito y sean dignos de darse á conocer á los fieles. A este efecto se hará mención de las fiestas religiosas en la capital ú otro pueblo cualquiera que por alguna circunstancia particular llamen la atención del público. La asistencia de los fieles, los sermones que se pronuncien, la magnificencia de los adornos y cuantas particularidades puedan interesar la piedad, serán tratados con la exactitud y consideración posible.

Las pastorales que los reverendos obispos dirijan á sus súbditos, las exposiciones que los mismos ú otros eleven á cualquier autoridad, cuya publicación opinemos pueda contribuir á avivar la fé proverbial de nuestros compatriotas, serán insertadas en la Revista Católica-Social.

Cada número constará de seis á siete pliegos en 4.º de buen papel y de buena letra y correcta impresión. El primer número saldrá el 15 de Febrero próximo, y los restantes cada 15 días. Cada seis números constituirán una serie, la que formará un tomo, para el que se entregará una hermosa cubierta de buen papel de color.

El precio de suscripción será para Madrid llevado á casa de los Sres. suscriptores, de 6 rs. al mes; y 8 para las provincias franco de porte. Los números sueltos se venderán á 4 rs.

Se suscribe en Madrid en las librerías de Nuñez, calle de Atocha; en la de Sanz, calle de Carretas; y en la de Villa, plazuela de Santo Domingo.

En las provincias en las administraciones de correos de todas las capitales y en las librerías siguientes: Barcelona, Piferer: Badajoz, Carrillo: Valencia, Mallen: Granada, Linares: Málaga, Quincoces: Sevilla, Hidalgo: Gibraltar, Hepper: Valladolid, Santaren: Cádiz, Hortal y compañía: Logroño, Ruiz: Lérida, Ayllon: Tortosa, Miro: Barbastro, Lafit: Zaragoza, Yagüe.

## SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

ENTREGA 4.ª DE LA SEGUNDA SERIE,

correspondiente al domingo 27 de Enero.

Comprende los artículos siguientes, adornados con sus correspondientes láminas.

Curiosidades naturales de España: la sima de Cabra.  
Ciencias y artes: el Daguerotipo, nuevo descubrimiento.  
España pintoresca: el palacio del Emperador en la Alhambra de Granada.  
El pez-hombre.  
El nadador de Liérganes.  
Letrilla.  
Crónica: sociedad de seguros.  
Sociedad económica matritense.  
Advertencia.

Sigue abierta la suscripción al Semanario en Madrid en las librerías de Jordan, calle de Carretas, y de la viuda de Paz, frente á las Covachuelas, á 4 rs. al mes.

En las mismas librerías se halla de venta ya encuadernado el tomo de 1858 con multitud de láminas.

La cátedra de Arqueología á cargo de D. Basilio Sebastian Castellanos, anticuario de la biblioteca nacional, empezará el miércoles 30 del corriente á las siete y media de la noche. Habiendo explicado dicho profesor el año pasado la parte arqueológica de las bellas artes en general, lo hará este año del grabado de los antiguos y modernos, explicando como consecuencia del primero la ciencia numismática ó de las medallas de todas las épocas, y la dactylográfica ó sea de las piedras grabadas y camafios de los antiguos, para lo cual tendrá que dar razón de muchos usos y costumbres de los pueblos antiguos y modernos. Para mayor claridad el profesor presentará á la vista de sus oyentes las medallas, monedas y piedras de sellos y anillos que explique, ya en sus mismos originales, ya por medio de improntas ó glisados. Siguiendo estas lecciones á las que en los mismos días explica el señor Benavides sobre la historia de España, el profesor hará cada noche una reseña numismática, describiendo las medallas y monedas españolas pertenecientes al reinado ó reinados que explique el señor de Benavides en la misma.

## BOLETIN DE COMERCIO.

### BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 28 á las tres de la tarde.

#### EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 17½ y 17½ con cupones al contado: 17½, 17½, 17½, siete dieciseisavos, 18 á v. f. ó vol.: 18½, 18 y 17½ á v. f. ó vol. á prima de ½, 1 y ½ por 100 con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Vales Reales no consolidados, 00.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Idem sin interés, 5½ á 60 d. f. ó vol.: 4 cinco dieciseisavos y 4½ á v. f. ó vol.: 4½, 5 y 4½ á v. f. ó vol. á prima de ½ y ¾ por 100 nuevas.  
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

#### CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 58½.  
Paris, 16-4.  
Alicante, par.  
Barcelona, á ps. fs., ½ b.  
Bilbao, 1½ d.  
Cádiz, 1 id.  
Coruña, 1½ papel d.  
Granada, 1½ din. d.  
Málaga, ½ d.  
Santander, 1½ id.  
Santiago, 1½ id.  
Sevilla, par din.  
Valencia, par.  
Zaragoza, 1½ id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

## DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martínez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.  
El coro con su bellísima iglesia, en la que se oye el órgano con un singular efecto.  
El panteón de los Reyes Católicos iluminado.  
La iglesia de Atocha con su imagen y banderas.  
El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.  
Está abierto todos los días desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Ya que tanto ha llamado la atención la vista de la Tierra Santa, animada con el movimiento de la luna y nubes que se elevan sobre el horizonte á la salida del sol, y por la afluencia de gentes y ganados que se ven andar por los caminos hacia el portal de Belén, se ha dispuesto enriquecer este cuadro haciendo pasar la brillante comitiva y séquito de los Reyes que se verán postrados adorando al Niño Dios recién nacido, á quien de cuando en cuando tocarán y cantarán villancicos los pastorcillos, cuyos cantos y órgano se oirán también en la iglesia del Escorial.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

## TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la aplaudida comedia en tres actos, traducida del frances, titulada

LA PRIMERA LECCION DE AMOR.

Intermedio de baile; terminando la función con un divertido sainete.

Mañana miércoles 30 de Enero de 1859 á las once de la noche se verificará el séptimo baile de máscaras en el gran salon de la casa del conde de Aranda, calle del Luzon, número 4, cuarto principal; durará hasta el amanecer.

Los billetes se despachan en el mismo local, y en la calle de Carretas, frente á correos, casa del tasador de joyas Gasco.

Gran baile de máscaras en el salon de Villahermosa. El jueves 31 se verificará el cuarto baile de los anunciados en este local, en los mismos términos que en los anteriores.  
Precio de cada billete 24 rs.

EDITOR RESPONSABLE P. S. CASTELLANOS.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.